

Los comienzos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Manila (1594-1650). Notas históricas de una institución colonial de la Orden de Predicadores

Carlos José ROMERO MENSAQUE*
(UNED. Centro Asociado de Sevilla)

SUMARIO: 391-412 [1-22]. Resumen: 391 [1]. Abstract: 391-392 [1-2]. Introducción: 392-395 [2-5]. 1. La Cofradía desde su fundación hasta mediados del siglo XVII: 395-410 [5-20]. Apéndices: 410-412 [20-22].

RESUMEN: La oración y devoción del rosario en Manila constituye un aspecto muy importante de la evangelización española de las Filipinas y especialmente de las misiones de la Orden de Predicadores. El hecho de que la nueva provincia se denomine de Nuestra Señora del Rosario es harto significativo. Este artículo quiere ofrecer una aproximación novedosa respecto a este tema, centrándome en el estudio de la primera etapa histórica de la Cofradía del Rosario de Manila, institución elitista y colonial poco conocida, pero sin duda importante y extensiva de la predicación de la comunidad dominica, para entender la gran devoción a la imagen taumatúrgica de la Virgen del Rosario desde 1593 hasta la actualidad, donde la fiesta y procesión del primer domingo de octubre “La Naval” sigue siendo una referencia fundamental en la religiosidad popular filipina.

Palabras clave: *Rosario, Cofradía, Manila, Filipinas*

ABSTRACT: Prayer and devotion of the Rosary in Manila is a very important aspect of the Spanish evangelization of the Philippines and especially the missions of the Order of Preachers. The fact that the new province is named Our Lady of the Rosary is sick significant. This article aims to provide a novel approach on this issue, focusing

* Laico dominico. Dr. en Historia y Teología. Prof. de Historia Moderna en el Centro Asociado de la UNED de Sevilla. Investigador de la religiosidad popular andaluza, especialmente del fenómeno del Rosario en el ámbito de la Orden dominicana y sus cofradías, tema sobre el que ha publicado varios libros y numerosos artículos.

Este estudio fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2016 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

on the study of the first historical stage of the Confraternity of the Rosary of Manila, elitist and colonial little known institution, but certainly important and extensive of the preaching of the Dominicans community, to understand the great devotion to the miraculous image of the Our Lady of the Rosary from 1593 to the present, where the party and procession of the first Sunday of October "La Naval" remains a key reference in Philippine popular religiosity.

Key words: *Rosary, Confraternity, Manila, Philippines.*

INTRODUCCIÓN

La Virgen del Rosario, "la Naval" de Manila sigue gozando de una gran devoción y predicamento en la que fue colonia española hasta finales del siglo XIX. Su fama de icono milagroso data del propio momento en que fue labrada por un misterioso escultor chino a instancias del gobernador español de las Filipinas. Existe una amplia relación de hechos inexplicables, considerados como milagros e incluso certificados por notarios eclesiásticos, que explican esta arraigada devoción entre españoles y nativos desde la invención de la imagen y que, en la época moderna, pasa por episodios, todos navales, tales como el milagro de 1613 sobre un devoto que tuvo un angustioso percance y, sobre todo, las memorables victorias de la armada española frente a los holandeses en 1646, origen precisamente de la expresión "La Naval" para las solemnísimas fiestas y procesión que desde entonces constituyen un acontecimiento dominicano y rosariano de enorme calado en Manila¹.

Sobre la imagen y su carácter taumatúrgico se han publicado muy diversas publicaciones fundamentalmente hagiográficas, pero son muy escasos los datos sobre la cofradía fundada para su culto y devoción².

Hay datos sobre la devoción del rosario en la ciudad de Manila anteriores a la llegada de los dominicos, aunque realmente fueron ellos quienes crearon bases estables para su arraigo definitivo a través de una acción

1. La procesión es solemnísima y muy concurrida. Por ejemplo, en 2010 figuraban las siguientes imágenes de santos dominicos: San Lorenzo Ruiz de Manila, Beata Juana de Aza, Beata Margarita de Castelo, Santo Tomás Khong, San Francisco de Capillas, San Vicente Liem de la Paz, Santa Magdalena de Nagasaki, San Juan Macías, San Martín de Porres, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina, San Juan de Colonia, San Luis Bertrán, San Pío V, San Vicente Ferrer, San Antonio de Florencia, Santa Catalina de Siena, Santa Inés de Montepulciano, San Alberto Magno, San Raimundo de Peñafort, Santo Tomás, Santa Margarita de Hungría, San Jacinto de Polonia, San Pedro Mártir, Santo Domingo de Guzmán y San José, intercaladas con banderas y estandartes referidos a los quince misterios del rosario. Cierra la procesión la imagen de la Virgen del Rosario, portada en una rica carroza en forma de nave.

2. Por ejemplo, Mariano RODRÍGUEZ, *Reseña histórica de la milagrosa imagen de la Virgen del Rosario que se venera en el templo de Santo Domingo de Manila*, Manila, tipografía de Santo Tomás, 1907. La Virgen del Rosario fue coronada canónicamente en 1907.

pastoral de predicación y acción social entre españoles y nativos, que los hicieron enormemente populares, siendo su iglesia y convento lugares de intenso peregrinaje cultural y devocional.

Tras unos primeros intentos marcados por la desgracia, los primeros frailes dominicos llegan a Manila en 1587 y se funda la nueva provincia del Santo Rosario, siendo bien acogidos por el ordinario diocesano y alojados en el convento de los franciscanos, con quienes sintonizaron pronto. No en vano, desde 1584 era prelado de Manila Fray Domingo de Salazar, dominico, primer metropolitano filipino, quien no sólo allanaría la fundación y asentamiento de frailes de su propia Orden, sino que con su pastoral decidida de defensa de los indios frente a los encomenderos, generaría no pocas expectativas de éstos ante la llegada de los frailes³.

Al año siguiente ya tomaron posesión del nuevo convento, una edificación precaria que tuvo que ser reconstruida varias veces por diversas causas y, cuando ya en 1603 se comienza a labrar en piedra, de nuevo en 1645 sufre un desplome la bóveda del cuerpo central. Sin embargo, como queda dicho, la Orden consiguió muy pronto una sólida actividad pastoral merced a una comunidad muy comprometida en esa labor tanto con la élite hispana, como con los indígenas, amén de una decidida propagación a la oración y devoción rosariana, tan propia de la Orden en torno a la nueva imagen de la Virgen.

Como es sabido, a finales del siglo XVI, el rosario se constituye en la oración-devoción por antonomasia de la cristiandad, a modo de elemento paradigmático de la Reforma Católica tras el Concilio de Trento y auténtica “arma poderosa” frente al “infel” concretada en la victoria de la Batalla de Lepanto (1571), pero también “escudo” del catolicismo respecto a la reforma protestante. Ambos significados aparecen en la iconografía de la época. El rosario se estructura definitivamente como oración durante el pontificado de Pío V, quien encomienda a la Orden de Predicadores su propagación a través de las cofradías, ya existentes desde fines del siglo XV, pero que ahora se van a multiplicar, sobrepasando

3. *Relación de las cosas de las Filipinas hecha por Fray Domingo de Salazar, Primer obispo de dichas islas (1583) publicado ahora por primera vez. Año 1897.* <https://www.upf.edu/asia/proyectos/che/s16/salaz83.htm>. Sobre este obispo, vid. Lucio GUTIÉRREZ, “Labor evangelizadora y misional de Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1594)”, *Philippiniana Sacra* 13 (1978). Respecto a la primera comunidad dominica de Manila, vid. Miguel Ángel MEDINA ESCUDERO, “La primera comunidad de dominicos en Filipinas y la defensa de los derechos de los naturales”, en José BARRADO BARQUILLA, *Actas del III Congreso Internacional Los dominicos y el nuevo mundo*, Salamanca, San Esteban, 1990, pp. 579-587. Sobre la implantación de los dominicos en Filipinas y en general sobre la primera evangelización, vid. Manuel GONZÁLEZ POLA, “La evangelización de los dominicos en Filipinas”, en José BARRADO BARQUILLA, (ed.), *o.c.*, pp. 465-493. Obra monumental de necesaria consulta es Pedro BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Madrid, BAC, 1992.

la geografía conventual dominicana, al fundarse por los frailes de Santo Domingo en la práctica totalidad de las parroquias⁴.

Este momento fundamental de la devoción del rosario a nivel internacional, tiene una especial significación en el caso de Manila y precisamente por la ya expresada fama de la Virgen como protectora celestial de la armada española. De alguna manera cabe referirse al rosario filipino como una “recreación de Lepanto”, es decir, un acontecimiento expresivo de la victoria del catolicismo en las islas frente a los enemigos de la fe, como eran los holandeses.

En este contexto, la cofradía del Rosario se convierte en un medio importante para la difusión del catolicismo en las islas que, aunque de marcado cuño español y bajo el protectorado del elemento militar colonial, va a generar todas unas expresiones de religiosidad popular que van a sintonizar con el elemento indígena, bastante reactivo durante mucho tiempo por la incompreensión cultural y los excesos incalificables de los colonos.

Al poco tiempo de la llegada a Manila de los frailes dominicos, ya se constata la existencia de la cofradía del Rosario en el primitivo templo, aunque se desconoce si de manera formal. No obstante, hay datos que indican la existencia de una corporación anterior en la iglesia de San Pedro, al igual que otra propiamente dominica del Dulce Nombre de Jesús en la de San Agustín, aunque a esta advocación era muy afecto el primer gobernador Legazpi y también los primeros agustinos que llegaron con él. De hecho la Provincia de esta Orden fue intitulada así. Esto nos plantea hasta tres hipótesis: o bien, hubo una fundación por parte de algún fraile dominico anterior a la llegada de la primera comunidad, que no está constatada, bien se obtuvo una patente del Maestro de la Orden delegando en algún religioso secular o regular la necesaria erección de las mismas o, finalmente, se trata de entidades diocesanas ajenas a la jurisdicción dominicana, algo inusual. En cualquier caso, con la llegada del obispo dominico Salazar, serían obviadas sin duda las dificultades formales que pudiesen existir, aunque, como se verá más adelante, no consta formalmente como cofradía dominicana hasta 1594⁵.

Según Rodríguez, los frailes habían traído consigo desde México una talla de Nuestra Señora con esta advocación, con la que fundaron la

4. Cfr. Carlos J. ROMERO MENSAQUE, “La universalización de la devoción del Rosario y sus cofradías en España. De Trento a Lepanto”, *Angelicum*, volumen 90, 2013, pp. 217-246.

5. En varios testamentos de fines del siglo XVI aparecen mencionadas las cofradías del Dulce Nombre de Jesús y la de Nuestra Señora del Rosario, concretamente el del capitán Gaspar Ramírez en 1577. La del Dulce Nombre residía en San Agustín y la del Rosario en San Pedro. Cfr. Antonio GARCÍA-ABÁSULO, “Cofradías y hospitales en Filipinas (siglos XVI-XVIII)”, en Oscar ÁLVAREZ GILA, Alberto ANGULO MORALES y Jon A. RAMOS MARTÍNEZ, *Devoción, paisanaje e identidad, en las cofradías y congregaciones de naturales de España y América (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2014, p. 62.

cofradía, hasta que en 1593 se labró la actual por iniciativa del gobernador de Manila Luis Pérez Dasmariñas, gran devoto de la advocación y muy amigo y valedor de la comunidad dominica. No se conoce propiamente al autor de la efigie, aunque tradicionalmente se afirma que fue un inmigrante chino y que tiene la particularidad que cara y manos están labradas en marfil⁶. La nueva imagen acrecentó la devoción y también la cofradía, que tenía capilla propia en la iglesia conventual.

En este breve artículo voy a esbozar algunos datos sobre los primeros años de la cofradía a partir de la incompleta documentación que se conserva en el archivo de la provincia del Rosario situado en el real convento de Santo Tomás de Ávila. Concretamente he podido consultar las actas capitulares que abarcan desde 1595 hasta 1650, aunque faltan bastantes; también varios interesantes inventarios de bienes en 1592, 1619, 1632, siendo el primero y tercero los más completos, aunque hay diversas notas anexas en todos ellos y, por último, algunas cuentas dispersas, donde lamentablemente las del siglo XVI son sólo resúmenes. Desafortunadamente no se conservan los registros de hermanos ni las constituciones, que podrían habernos dado información sobre el funcionamiento de la cofradía, que sólo podemos intuir en parte por los documentos referidos⁷.

1. LA COFRADÍA, DESDE SU FUNDACIÓN HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XVII

Erección formal, constituciones, gobierno y patrimonio.

De hecho, las primeras páginas de la documentación corresponden a lo que debió ser el primer libro de la Cofradía, pues se intitula “Libro de los cabildos y ordenanças de la Cofradía del Sancto Rosario de la Virgen María, Nuestra Señora, de la illustre ciudad de Manila” donde, tras un interesante prólogo sobre el instituto de las cofradías del Rosario, se da cuenta del cabildo celebrado en 22 de agosto de 1594 en que los oficiales y cofrades junto al prior provincial acuerdan establecer de nuevo las ordenanzas de la cofradía, para lo cual, primeramente

“por ser esta sancta cofradía herencia y patrimonio de nra Orden y tener grandíssimo desseo que crezca en bienes celestiales y spirituales y que los cofrades della más se animen a su ensalçamiento provocado con los dones spirituales por la autoridad que tenemos de la dha Orden y de nro officio, nos Fray Alonso Ximénez,

6. Mariano RODRÍGUEZ, *o.c.*, p.p. 40 y 46-47.

7. Mi profundo agradecimiento al archivero de la Provincia del Rosario, Fray Tomás Polvorosa por su ayuda y disponibilidad.

Provincial de la dha provincia, admitimos y recibimos a todos los hermanos desta cofradía varones y mujeres vivos y difuntos que al presente son y adelante para siempre serán, a todas las gracias y satisfacciones, merecimientos y obras buenas que la Divina Misericordia fuere servida que en esta provincia se hagan, así en particular como en común, para que de todas ellas ayan parte y les aprovechen en vida y en muerte como a miembros vivos y verdaderos desta nra hermandad, a la qual los recibimos desde aquí. In nominis Patris...”⁸.

Se trata, pues, de una restauración de la cofradía existente, con todas las formalidades que establecen las normas generales de la Orden para estas instituciones en el caso de que no exista una documentación fehaciente sobre su fundación, es decir, la patente del Maestro General y el acta de fundación efectiva o bien haya transcurrido un tiempo prolongado sin que la cofradía haya tenido actividad, lo que no parece el caso.

Al haber desaparecido el tenor de las constituciones, ignoramos si se trataba de las ordenaciones generales para todas las cofradías de la Orden exclusivamente, o bien se añadía algún reglamento particular para el gobierno de la corporación limeña. Ambas posibilidades se dan en casos similares de corporaciones rosarianas españolas. Desconocemos asimismo, si como se establece en la normativa general, la Cofradía, aunque dependiente de la Orden, necesitaba asimismo para su efectiva erección, la aprobación del ordinario diocesano. A tenor de la documentación consultada, parece que su vinculación era exclusivamente de la Orden.

Como es conocido, las constituciones generales con las que se erigía formalmente una cofradía del rosario derivaban de las antiguas de Colonia (1475) más las adiciones derivadas de Lepanto, es decir, las fiestas mensales y especialmente la del primer domingo de octubre o “Fiesta Naval” eran las siguientes:

- Todos los fieles cristianos, hombres y mujeres, pueden ingresar en la cofradía de manera libre y gratuita y alcanzar así las gracias e indulgencias a ella concedida.
- Todos los cofrades han de rezar a la semana un rosario completo, es decir, los quince misterios.
- Si alguno dejara de rezar el rosario por negligencia, descuido u olvido, no incurre en pecado, pero estará privado de los beneficios espirituales.

8. Archivo General Provincia del Rosario. Convento de Sto. Tomás de Ávila, Sección cofradías, tomo 1, cabildos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Manila, portada y tres primeros folios en letra caligráfica.



Figura 1. *Imagen de Nuestra Señora del Rosario, del convento de Santo Domingo de Manila (Archivo del autor)*

- Si algún cofrade quiere rezar el rosario por las ánimas de los difuntos, haga escribir sus nombres en el libro de la cofradía a fin de que ganen los beneficios e indulgencias.
- Se ha de celebrar cuatro aniversario anuales por todos los cofrades difuntos, tras las fiestas de la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad (o Concepción), que también se celebrarán.
- Todos los primeros domingos de mes se ha de celebrar fiesta en honor de la Virgen con misa cantada y procesión claustral al que asistirán los cofrades con rosarios en las manos y cirios. En el primer domingo de octubre se celebrará la Fiesta Principal en conmemoración de la Batalla de Lepanto, con misa solemne, comunión y procesión por las calles.
- Todos los años debe llevarse el libro de hermanos al prior del convento dominicano más cercano, para que apruebe con su firma a los nuevos cofrades.

A tenor de la documentación, podemos esbozar los principales aspectos significativos de la cofradía:

a) Hermanos y gobierno

Aunque, como hemos explicitado, las cofradías del rosario estaban abiertas a todo tipo de fieles de manera gratuita, la realidad era normalmente distinta y así puede observarse también en esta cofradía. Efectivamente cualquier bautizado podía ser inscrito en el libro de registro, pero sólo y exclusivamente para gozar de las gracias e indulgencias concedidas por los papas a estas instituciones, pero el funcionamiento de cada una exigía unos gastos, por lo que se hacía necesaria una distinción de cofrades: los denominados “de gracias” que se inscribían gratuitamente, pero que no participaban en el gobierno de la cofradía y los “numerarios”, que pagaban una limosna de entrada y diversas cuotas y, a cambio, podían participar en los cabildos y elegir y ser elegidos como oficiales. Normalmente estos últimos tenían limitado su número, que coincidía con el del rosario (50) o el salterio (150). En la que nos ocupa, es claro que los hermanos numerarios estaban integrados por oficiales de la milicia (capitanes, sobre todo, pero también generales, almirantes, coroneles), cargos públicos de la ciudad y, en general, la élite española que gobernaba la isla y sus familias.

La otra importante distinción entre los cofrades, al igual que en otras hermandades coloniales americanas (no puede olvidarse que la referencia de los dominicos es Nueva España), es la separación entre españoles e indígenas que formaban de derecho y hecho dos cofradías, con sus propios oficiales, cabildos, celebraciones, aunque en la práctica la sección

indígena dependía de la española en cuestiones económicas y patrimoniales. No obstante, ya en el siglo XVII los indios promueven y consiguen una mayor autonomía respecto a los españoles. Concretamente en 1617 la mesa española tiene conocimiento de las dificultades económicas que atraviesa la cofradía de indios y la necesidad de que se les pague por el servicio de los indios que cantan en sus fiestas, amén de un préstamo de cincuenta pesos⁹. Al año siguiente, el ministro (especie de hermano mayor) de los indios solicita formalmente a los oficiales españoles que “desean tener separadamente la cosas necesarias para su capilla de las nuestras” ordenándose a los mayordomos

“que para que esto tenga devida ejecución y cada cofradía se sirva con lo que tuviere (y) les pague a los dos indios mayordomos y a su ministro [...] el valor de la plata que tuviere el rosario que está en la imagen que sale en processiones, por quanto es suyo y le pertenece y que si otra cosa huviere suya, se les dé con toda puntualidad con mandato espreso de que no se les preste cosa alguna que pertenezca a dicha cofradía ni el padre sacristán la pueda dar sin orden de los dos mayordomos para que les puedan dar prestado lo que hubieren necesidad de aquí a pascua de navidad y no más”¹⁰.

En este proceso tuvo gran incidencia la progresiva –aunque siempre limitada– emancipación de los indígenas merced a la presión constante de prelados y religiosos en pro de la libertad de los naturales de las islas y de que se cumpliesen las leyes reales frente a los gobernadores y encomenderos.

Desgraciadamente no hemos encontrado documentación propia de la “cofradía de indios”, por lo que en adelante nos referimos a la de los españoles: la de referencia en términos oficiales.

La mesa de la cofradía estaba compuesta por el prioste (después hermano mayor), seis diputados y dos mayordomos, amén de un secretario. Normalmente la elección debería ser anual, pero las actas capitulares nos indican que por lo general no era así, permaneciendo los cargos varios años. El hermano mayor era el presidente de la cofradía y su representante oficial, siendo auxiliado en el gobierno por los diputados y en el ámbito económico por los mayordomos. La mayordomía era en la práctica el cargo de mayor responsabilidad, pues era quien gestionaba el patrimonio y administraba las limosnas, los censos, afrontaba los pagos a los proveedores y se encargaba también de la custodia y manutención de los esclavos de la cofradía.

9. Id., acta capitular de 8-6-1617.

10. Id., acta capitular de 6-9-1618.

Salvo los cabildos generales, pocos y ocasionales –sobre todo para elegir los cargos directivos- la mayoría de las reuniones o cabildos eran exclusivo de los oficiales de la mesa y solían convocarse varias veces en el curso del año, especialmente en las vísperas de la Fiesta Principal de octubre. Todos los cabildos tenían lugar en el convento de Santo Domingo y los presidía el prior de la casa o, en ocasiones, el provincial.

El primer sacerdote o hermano mayor de quien tenemos noticia es Antonio de Canedo, electo en el cabildo de constitución de la cofradía, resultando mayordomo una figura emblemática: Pedro Codina Jara, que ocuparía el cargo durante varios años.

Un último aspecto a considerar en este apartado es la relación que tenía la cofradía del Rosario con la del Dulce Nombre de Jesús o “de los Juramentos”, radicada también en el convento. Constatamos que desde 1595 se establece una concordia o hermanamiento de las dos cofradías, por la que los mayordomos del Rosario lo serían también de la del Dulce Nombre, aunque se separaran las cuentas. De hecho, cabe hablar de una agregación, con el compromiso de la del Rosario de mantener el instituto del Dulce Nombre, como realmente ocurre. Así observamos como al año siguiente en los primeros domingos de mes salen en la procesión los pendones de ambas cofradías, nombrándose mayordomos concretos para el Dulce Nombre, sin duda por amor de la práctica efectiva del hermanamiento.

b) El Patrimonio y economía

El primer dato documental que hallamos de la actividad de la Cofradía se remonta a 1589, en que aparece un escueto resumen de las cuentas que abarca hasta 1591 siendo mayordomo el alférez Francisco Rodríguez, donde se registra un cargo de 887 pesos, obtenido sobre todo de limosnas, sin más especificación y una data de 491, gastado fundamentalmente en cera “y otras cosas” que no detalla, pero que habrán de referirse a las fiestas del instituto. Hasta finales de siglo, las cuentas sucesivas de los mayordomos Cristóbal Santos, el capitán Juan Esguerra, Rodrigo de Almonte, Baltasar Martínez y el regidor Diego Hernández Victoria siguen siendo parcas en datos, aunque las cantidades totales son muy similares.

Al formalizarse la cofradía en 1594, se redacta por el mayordomo Codina el primer inventario de bienes que, aunque incompleto, resulta significativo para conocer los medios con que contaba la cofradía.

En primer lugar da cuenta de los censos con que contaba: desde 1592 se constatan escrituras de Gaspar de Herrera, Gonzalo Ruiz y Marina Pérez, Francisco de la Calle Moreno y Alonso Ruiz de Talavera y Marina Pérez.

A continuación figuran los servidores esclavos negros: en 1594 el gobernador Luis Pérez dona a la cofradía seis esclavos, cuatro de ellos

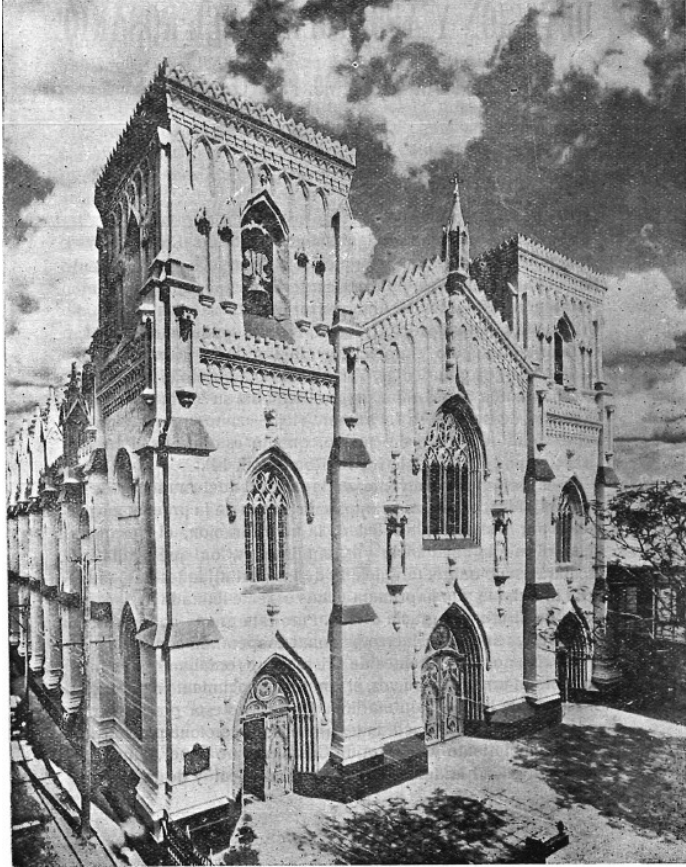


Figura 2. *Convento de Santo Domingo de Manila, antes de su destrucción en la Segunda Guerra Mundial. Revista Stmo. Rosario. Marzo 1947*

músicos, que eran muy apreciados para las fiestas litúrgicas. Aparte, la cofradía adquiere en 1595 otro esclavo llamado Gregorio del Rosario, que pertenecía al prior provincial y al año siguiente se compraron otros dos niños negros de 12 años procedentes de Malaca.

Posteriormente, se relacionan las coronas, rosarios y joyas de la Virgen y otras insignias y elementos:

“Memorias de las coronas, rosarios y plata vestidos y otras preseas que tiene Nra Señora del Rosario y su cofradía y es lo siguiente: (Pedro Codina, mydmo. 1594)

- Primeramente una corona de oro de Nrra Señora
- Una corona de plata con su guirnalda sobredorada, con sus piedras de Nra Señora
- Una corona de oro del Niño Jesús
- Un rrosario de oro y extremos y cruz de oro
- Un rrosario de cornezinas y extremo de oro esmaltadas
- Un rrosario de cristal con extremos y cruz de oro
- Un aogadero de cristal con sesenta y dos extremos de oro pequenos
- Quatro candeleros de plata para el altar
- Unas tijeras de despabilar de plata
- Dos siriales de plata grandes
- Dos vinageras de plata
- Un plato de plata en que ponen las vinageras
- Un yncenssario de plata
- Un acetre de plata para el agua bendita
- El ysopo de plata
- Una cruz de plata grande para las procesiones
- Una manga de terciopelo carmesí de china para la cruz
- Dos lámparas de plata grandes
- Una lámpara pequeña de plata
- Una vara de plata con la que se rrije la procesión y demandar limosnas los sábados
- Un plato de plata con una imagen de Nra S^a de bulto, con que se pide limosna los sábados
- Un cielo de brocado de echura para la imagen de Nra Señora del Rosario
- Cinco paños de tafetanes...de la capilla de Nra Señora
- Dos paños de tarjetones...
- Un estandarte de damasco blanco
- Una cruz de plata para el estandarte
- Una sobremesa de damasco asul bordada
- Dos bufetes en que se pone la sobremesa y la cera los sábados
- Una caxa enforada en que están los vestidos de Nra Señora

- Una saya entera de rraso morado prensado con guarnición de oro y plata que dio doña Juana de Carvajal
- Una saya de rraso blanco con guarnición de terciopelo y en el bordada de oro y plata
- ... (1594)
- Más dos candeleros de plata, que son quatro que tiene. Son seys. Acabaronse estos dos en siete de setiembre de noventa y quatro
- Más una caxa...con dos cerraduras
- Una cruz de plata para el estandarte de la procesión con nuevas piedras coloradas
- Un estandarte nuevo con una ynsinia de nra Senora y san Josephe en damasco
- Más una lámpara grande de plata
- Más dos lámparas pequeñas de plata
- Más una campanilla de plata pequeña para el altar
- Más una campanilla de plata grande para munir y para delante de las procesiones
- En 28 de enero de 1595 años...
- Más se a comprado para la dha confradía un caxón grande para echar en eél los ornamentos...
- Más un ornamento bordado de carmesí oro y plata
- Un rretablo dorado en que está la imagen. Costó doscientos pesos
- Un manto de terciopelo azul de Castilla [...]

El siguiente inventario data de 1619, es más completo y está dividido curiosamente entre tres depositarios: el prior del convento, el mayordomo y la camarera de la cofradía, Ana de Vera.

El prior custodia fundamentalmente lo que constituye la capilla de la Virgen y sus enseres procesionales:

- Primeramente el rretablo de la cappilla de la Birgen Santa María, Nuestra S^a del Rross que por no saberse allado claridad de si la dha cappilla pertenece o no a la dha Coff^a no se le haze cargo della hasta tanto que la aya
- Dos candeleros grandes altos de plata que se hizieron de los bienes de Franco Goncalez...
- Quatro candeleros altos medianos de plata que se hizieron de los bienes del cappn Diego Melendez Flores
- Ocho candeleros de plata ordinarios nuevos que se acaban de hazer de otros tantos viejos...
- Quatro candelerrillos de plata pequeñitos...

✓ Memoria de los censos, donaciones y
 uos. q. San. D. La cofradia de nra Señora
 rosario. es lo siguiente

✓ Primeramente una escritura de censo
 q. otorgo Gaspar de Herrera b. de sacia
 1592 dad. de manila ante estuan de marqui
 na en diez y ocho de setiembre de noventa
 y dos años. de diez pesos en cada año
 siruen para la lampara de Taluz q. sta so
 bre la portada principal de s. domingo

✓ mas una escritura de donacion que
 1592 lo otorgo Juan de la calle moreno. ante Ju
 guiteres de calcala s. p. en veynete
 dos de setiembre de noventa y dos años
 de diez pesos en cada año sobre la casa
 de Luis de bibanco junto a san agustin pa
 la cofradia de nra Señora del rosario
 estan estas escrituras en el legajo de los
 papeles en la casa de la cofradia del
 rosario

✓ mas una escritura de censo / que lo otorgo A
 1594 lonzaruz de taberay maripapas su
 muger b. de sacia dad. de manila. ante
 geronimo de masa s. p. en veynete de setie
 mbre de noventa y tres años de diez pesos en cada año. sir
 ven para dar a pobres de limosna

✓ mas una escritura de donacion q. otorgo el
 1594 gouernador don Luis perez de marcia ante
 Ju guiteres. de calcala s. p. en quince de julio
 de noventa y quatro años de quatro esc. au. y mis
 cof. y dos esc. au. q. no son músicos que por
 todos son seys esc. au. de que hizo la
 dha. donacion a la cofradia de nra Señora

Figura 3. Prólogo a las constituciones de la Cofradía del Rosario.
 Archivo Histórico de la Provincia del Rosario



Figura 4. Primera página de la Memoria de censos de la Cofradía.
 Archivo Histórico de la Provincia del Rosario

- Un saumador grande de plata y se hizo de los dos bienes del dho Franco Goncalvez...
- Una bacínica de plata ...
- Un incensario
- Una naveta...una campanilla..todo de plata
- Una cruz grande de plata para que las procesiones que aze alrededor della rross a la qual la añadió por ser pequeña quando se hizo...
- Un azetre de plata grande con su ysopo de los mismo...
- Palabras de la Consagrazión de plata sobre doradas que dejó de limosna Antonio Suárez.
- Dos ciriales de plata grandes...
- Un rrossario de plata grande que sirve a la imagen que anda la processión que su compró de los naturales este presente año de seis-cientos y diez y nueve
- Una lámpara grande de plata que está al presente en medio de dha cappilla del Rosssario que se hizo de los bienes del dho Franco Goncalvez.
- Otra mediana al presente en la cappilla del Santíssimo Nombre de Jesús contra los juramentos, que dio de limosna el dho capitán Diego Melendez Flores
- La bordadura de terciopelo carmesí de oro y plata bordado en Castilla que está puesta en el ornamento blanco y amarillo de la confron-taleras bordadas de lo mismo que sirven al altar de nra S^a...
- Un terno de terciopelo negro...para los aniversarios que se azen por los coffrades vivos y muertos.
- Un palio de damasco nacar nuevo, con sus caydas de tela de plata que dio de limosna el dho Antonio Suárez
- Colgaduras...
- Andas de madera en que anda Nuestra Señora en procesión los días de sus oficios y primeros domingos del mes.
- Dos pares de caydas para las dichas andas, las unas de terciopelo carmesí llano viejas y las otras de brocado sin oro...
- Unas gradillas de madera doradas al servicio del altar de la cappilla.
- Una manga de rrosso carmesí bordada de china para la cruz algo vieja.
- Una caxa grande...donde se guardan parte de las colgaduras.
- ...
- Una messa grande donde se arma el altar de Nuestra Senora que sale en processión con una peana de madera...

Dato a retener es el retablo que alberga a la Virgen, del que la propia cofradía tiene dudas acerca de su propiedad, lo que es comprensible puesto que se realizó antes de la constitución formal. Conocemos que la

hechura corresponde al artífice Pedro Morlete, por cuanto en 1612 se le quiere encargar también otro retablo al Dulce Nombre de Jesús¹¹.

Se echa en falta la imagen procesional de la Virgen del Rosario o imagen vicaria de la titular, normalmente de menor tamaño, y que era llevada en parihuelas en las fiestas mensales.

Por su parte, el mayordomo Francisco de Vidaure, custodia los siguientes bienes:

- “Una cruz de plata pequeña del estandarte de Nuestra Señora ...
- Un plato o salvilla de plata con una imagen de Nra Señora en medio della donde se pide limosna
- Una bara de plata con que anda uno de los mydmos [mayordomos] en las procesiones.
- Arandelas de plata...
- Un estandarte de damasco blanco algo viejo con las insinias de Nuestra S^a y San Joseph
- Ocho acheros de madera dorados viejos para servicio de la dha capilla
- Otro achero de lo mismo dorado grande en que se ponen nueve cirios en las fiestas de Nuestra S^a
- ... libros...
- Un esclavo biejo llamado Francisco, Casta Ende
- Otro llamado Damián, viejo de la dha casta de quien ay rrecando
- Otro llamado Francisco el Moço, músico, casta Jabo y no ay rrecandos
- Otro llamado Gregorio Casta Xarro de quien ay rrecados.
- Otros dos, marido y mujer llamados Diego y Francisca, viejos y particularmente la mujer que dexó el capitán Diego Meléndez Flores...
- Otro esclavo hijo de los dos llamado Juanillo, que al presente están sirviendo en la sacristía del convento
- Una esclavilla de hedad de 11 años, poco más o menos, que juntamente con los dos Diego y Francisca, sus padres, y de su hermano contenidos en esta otra parte dejó a la dha cofradía el dho capitán Diego Meléndez...
- Escrituras de censo...”

Hay que destacar que el que fuera hermano mayor de la cofradía, el capitán Diego del Castillo dejó en testamento una dotación de 100 pesos anuales para la Fiesta Principal de la Virgen en octubre¹².

Y finalmente la camarera Ana de Vera custodiaba fundamentalmente diversas joyas de las imágenes de la Virgen. Está será sustituida ya en torno a 1620 por la beata dominica María de Jesús.

11. Id., acta capitular de 3-9-1612.

12. Id., acta capitular de 1-9-1633.

El último patrimonio data de 1633, donde junto a bienes y enseres ya conocidos, se detallan las escrituras de censo que son siete. A destacar ya en esta etapa la iniciativa de labrar un Niño Jesús como titular de la cofradía del Dulce Nombre. Por datos de las cuentas de 1649 conocemos que finalmente se hizo cargo del costo mediante manda testamentaria el capitán Hernán García, mayordomo que fue de la cofradía, que dotó la procesión anual del Niño Perdido¹³.

El estado económico de la cofradía era en general muy saneado debido, ante todo, a la protección que gozaba por parte del patriciado urbano colonial español y sus autoridades y que se traducía en constantes donativos en metálico, mandas testamentarias, censos y continuos elementos patrimoniales empezando por la propia imagen de la Virgen titular, retablos, joyas... De hecho, los cofrades no aportaban cuota alguna, aunque se realizaban demandas todos los sábados del año donde se recolectaba una limosna significativa.

Los esclavos negros eran un importante activo económico para la cofradía y había que atender a su sustento y vestuario.

c) El instituto cultural

Como ya se ha indicado, el instituto primordial de una cofradía del rosario se centraba en el rezo semanal del rosario y las distintas celebraciones culturales: fiestas mensales, misas en las principales celebraciones marianas, cuatro aniversarios por los difuntos y, sobre todo, la del primer domingo de octubre o “naval” con vísperas, solemne eucaristía y procesión. Asimismo la cofradía se hace cargo de las fiestas propias del Dulce Nombre de Jesús. Igualmente se constata la participación en la fiesta y procesión del Corpus Christi.

Era obligación de los mayordomos el cobro puntual de los censos, el control de las limosnas de los sábados y la búsqueda continua de donativos a fin de atender los gastos de cera para las hachas de las procesiones, que eran muy cuantiosos, para las celebraciones litúrgicas, el aceite para las lámparas, los estipendios de misas a la comunidad de dominicos, los sueldos de los cantores indios –que eran esenciales en las fiestas-, bailarines, los trabajos de colgaduras y aderezos diversos, así como el vestuario y sustento de los esclavos negros, entre los que se buscaba sobre todo que supiesen cantar.

Junto a las celebraciones ordinarias, hay que destacar la Solemne Fiesta del primer domingo de mayo de 1621 con motivo del clima de entusiasmo popular que se generó en Manila ante un hecho prodigioso tenido por milagro de la Virgen del Rosario en 1613 con su devoto Francisco López,

13. Id., cuentas de 1649 a cargo del mayordomo Felipe de Soto.

pero que es ahora cuando el prelado decidió investigarlo, ante el clamor popular que obligó a los frailes de Santo Domingo a exponer públicamente la saya de la Virgen (objeto que, al parecer, fue determinante para que López conociera que su protectora fue la propia Virgen) en el mes de mayo y llevada a domicilios de personas enfermas, que sanaban milagrosamente. La cofradía, ante este clima de fervor y entusiasmo, acordó celebrar la fiesta este primer domingo de mayo¹⁴.

d) La labor asistencial: la dotación de doncellas huérfanas

Una interesante iniciativa de los mayordomos de la cofradía Marcelo de Aquino y Antonio Juárez de Puga fue aprobada de manera entusiasta por la mesa de oficiales por cuanto suponía, amén de una loable obra asistencial, una fórmula de mayor reconocimiento y prestigio social para la cofradía:

“Propusieron los dos mayordomos que será bien que todos los años la dha cofradía case una guerdana que sea española, que prefiera a otra qualquiera, y al presente se le pueden dar trescientos pesos para ello y esta tal tenga obligación de salir en la procesión que se hiciere el primer domingo del mes de octubre, festividad de Nra Señora, con sus madrinan y manto de tafetán blanco y sin esta condición no quisiere la limosna, se dé a otra”¹⁵.

Es una iniciativa muy común en este tipo de cofradías elitistas, que amén de lo expuesto, suponía un medio privilegiado para dar salida al remanente sobrante de las limosnas que se recibían. No obstante, algunos años hubo que no se pudo alcanzar los 300 pesos de dotación, obligando a los oficiales a una derrama entre ellos para conseguirlo, tal era ya la tradición y expectativas que se había creado en la ciudad.

Tal importancia se otorgó por la cofradía a esta dotación, que se formó una detallada reglamentación que contemplara todas las incidencias posibles, sobre todo en los casos en que hubiese más candidatas que dotes. A tal fin se establecía un calendario bien preciso que comenzaba la fiesta de Santiago en que la mesa de oficiales se reunía para escuchar el informe económico de los mayordomos y establecer el número de dotes que se podían ofertar, lo que se publicaba en la festividad de Santo Domingo (4 de agosto)- A partir de entonces podían presentarse los memoriales correspondientes al prior del convento o a los mayordomos hasta el 8 de

14. Id., acta capitular de 25-4-1621. El milagro es narrado con muchos detalles maravillosos por Fray Diego Aduarte, prior de Manila en la obra, *Historia de la provincia del santo Rosario de Filipinas, Japón y China*, Zaragoza, Domingo Gascón, 1693, pp. 34-35

15. Id., acta capitular de 30-9-1608.

septiembre en que se convocará nuevo cabildo para presentar los memoriales recibidos para que fueran objeto de una investigación “de moribus et vita” que había de finalizar en un sábado próximo al 21 de este mismo mes (San Mateo) en que se celebrará cabildo general donde se presentarán los memoriales y se elegirán a las tres candidatas que se considerasen más virtuosas, cuyos nombres serán escritos en unas papeletas e introducidos en una jarra, de donde un niño sacaba a suertes una o varias papeletas, según las dotes ofertadas.

APÉNDICES

1. Prólogo a los oficiales i cofrades del Sancto Rosario

“La devoción del sanctísimo rossario, de Nuestra Señora es tan celebrada en toda la christiandad, q ninguno ay a cuya noticia no aya llegado, su gracioso nombre y en todas las partes del mundo donde esta cofradía florece y es tenuta en lo que es Razón van las cosas de la christiandad y servicio de Dios en tanto aumento como se a visto, por experiencia, desde que la Reina del Cielo la instituyó y encomendó a nro glorioso patriarca Sancto Domingo, porque luego se fueron remediando las cosas de la religión christiana y se convirtieron en la predicación della más de cien mil herejes y otros innumerables peccadores, y para esto la ordenó la madre de Dios y la encomendó a Sancto Domingo y sus hijos los frailes predicadores, para q así como el fin de su religión es el aprovechamiento de los christianos así tomasen este medio ymportantísimo de predicar y asentar esta santa Hermandad, q trata de contemplar y amar a Dios en las cosas más preciadas suyas que son IesuChristio y su bendita Madre, y así parece que corren a un paso el negocio de las almas y el de esta devoción, y por esto la favorece tanto la Madre de Dios y la a confirmado, illustrado con infinitos milagros y a puesto en el corazón de todos los summos pontífices después de su fundación acá para que la aprueben y enriquezcan con grandes privilegios e indulgencias, lo qual de ninguna otra cofradía se puede decir por q las demás hermandades para alcançar algún privilegio o indulgencia tienen necesidad de pedirlo y suplicarlo a su sanctidad y no todas vezes lo alcançan, mas a esta cofradía singularíssima todos los sanctos papas a porfía la favorecen de su propio motivo, y se quieren señalar en hazer servicios a la Madre de Dios entendiendo que la agradan mucho apoyando su sancta cofradía.

También por parte de la materia es esta cofradía la más excelente, por ser el exercicio que en ella se trata la consideración y meditación de la vida de Christo nro señor bien y thessoro nro acompañado con su dichosa madre, y este es el rossario y lo q la Virgen tanto ama y favorece para que, con la cotidiana consideración y afición a los misterios de Xpo, se plante

y arraigue este divino rosal en las almas de los christianos. Por tanto, en veinte y dos días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y quatro años junto en su cavildo el provincial Fray Alonso Ximénez desta provincia del Sancto Rossario de las Philipinas, y todos los oficiales de la dha cofradía desta ciudad de Manila en presencia de muchos hermanos que se hallaron presentes, pareció renovar y establecer de nuevo las siguientes ordenanças para bien y aumento de tan sancta devoción a honrra y gloria de Dios y de su bendita Madre y provecho general de las almas.

Primeramente, por ser esta sancta cofradía herencia y patrimonio de nra Orden y tener grandíssimo desseo que crezca en bienes celestiales y spirituales y que los cofrades della más se animen a su ensalçamiento provocado con los dones spirituales por la autoridad que tenemos de la dha Orden y de nro officio, nos Fray Alonso Ximénez, Provincial de la dha provincia, admitimos y recibimos a todos los hermanos desta cofradía varones y mujeres vivos y difuntos que al presente son y adelante para siempre serán, a todas las gracias y satisfacciones, merecimientos y obras buenas que la Divina Misericordia fuere servida que en esta provincia se hagan, así en particular como en común, para que de todas ellas ayan parte y les aprovechen en vida y en muerte como a miembros vivos y verdaderos desta nra hermandad, a la qual los recibimos desde aquí. In nominis Patris...”

2. Relación de priostes o hermanos mayores

- Antonio de Canedo (1594)
- Capitán Antonio Rodríguez (1595)
- Capitán Juan de Zamudio (1596)
- Capitán Diego del Castillo (1597-1598)
- Juan de Zamudio (1598-1600)
- Gonzalo de Ballesteros (1600-1601)
- Diego Ronquillo (1601-)
- (Faltan actas de 1601 a 1608)
- Capitán Luis de Contreras (1608-)
- Capitán Ventura de Santieban (1608-1610)
- Capitán Cristóbal Guiral (1610-1612)
- Capitán Juan de Muxica (1613-1614)
- Capitán Lucas de Bergas (1614-1615)
- Capitán Cristóbal Guiral (1615-1517)
- Almirante Hernando Muñoz de Aramburu (1617-1618)
- Capitán Pedro de Rojas (1618-1621)
- Maestre de campo Lucas de Vergara Gaviria (1621-1623)
- Pelayo Hernández (1623-1624)
- Capitán Martín de Herrera (1624-1628)
- Capitán Martín Ruiz de Salazar (1628-1630)
- Doctor Juan Fernández de Ledo (1631)

- Maestre de campo Lorenzo de Osalo y Lochotigui (1631-)
- (No hay actas entre 1631 y 1638)
- No aparece nombre del Hno Mayor desde 1638 a 1641
- Capitán Gabriel Gómez de Castillo (1641)
- Almirante Pedro de Carazo (1641...)

3. Relación de mayordomos

- Alférez Francisco Rodríguez (1589-1591)
- Cristóbal Santos de Cabra (1591-1592)
- Juan Esguerra (1591- 1592)
- Rodrigo de Almonte (1592-1593)
- Baltasar Martínez (1592- 1593)
- Diego Hernández Victoria (1593)
- Pedro Codina Jara (1594)
- Pedro Codina y Francisco Barbadillo (1595)
- Pedro Codina y Gaspar Álvarez (1596-1600)
- Pedro Codina y capitán Bartolomé Martínez (1600-1601)
- Gaspar Álvarez y Pedro Codina (1601)
- (Faltan actas desde 1601 a 1608)
- Martín Xuárez y Martín García de Mansilla (1608-
- Marcelo de Quiñones y Martín Xuarez (1608-1610)
- Antonio Xuarez Puga y Martín García de Mansilla (1610-1612)
- Francisco de Vidaurre y Alonso Gómez (1612-1614)
- Antonio Xuarez y Francisco de Vidaurre (1614-1615)
- Alonso Gómez y Francisco de Vidaurre (1615-1617)
- Francisco de Vidaurre y Santiago de Gaztelu (1617-1621)
- Hernán García y Francisco Vidarte (1621-1631)
- Faltan actas de 1631 a 1638 y desde 1638 a 1641 no figuran los mayordomos
- Francisco López Negro y ... (1641)
- Capitán Pedro de Alcaraz y alguacil Bernardo Martínez (1641...)
- Felipe de Soto y capitán Hernán García (1646-1650)